Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos

REGLAS DEL CERTAMEN DEL CARTEL

1. Podrán participar todos los servidores públicos que pertenezcan a las Agencias de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Judicial y Municipios. Se aceptará una sola participación por empleado pero puede haber más de una participación por Agencia o Municipio.

2. El cartel debe estar acompañado de un sobre cerrado que incluya: nombre del participante, dirección postal y residencial, número de teléfono residencial y celular, nombre de la agencia o municipio para el cual trabaja, facsímil y dirección de correo electrónico. Breve descripción e interpretación de la obra (no más de 100 palabras). También debe incluir en un escrito aparte, a doble espacio de no más de una página 8½ x 11, el proceso y la técnica utilizada para la realización del cartel.

3. La fecha límite para entregar los carteles será el viernes, 13 de junio de 2014, en la Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), localizada en la Avenida Ponce de León, Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, Puerto Rico. La dirección postal es: PO Box 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476.

4. El Comité Evaluador (Jurado) estará compuesto por profesionales y su decisión será final e inapelable. Cualquier incidencia no prevista en estas REGLAS será resuelta por el Jurado.

5. El ganador o ganadora del concurso se compromete a participar como miembro del Jurado en la siguiente convocatoria, según sea determinado por la OCALARH.

6. Los premios a otorgarse son: Primer Premio $500.00, Segundo Premio $300.00, Tercer Premio $200.00. El Jurado podrá conceder menciones honoríficas a las cuales se le otorgará un bono de $50.00 a cada una. Los resultados de la evaluación serán enviados a vuelta de correo únicamente. Los participantes que cumplan con las reglas emitidas en la convocatoria recibirán un certificado.

7. Los carteles ganadores serán propiedad de la OCALARH. Los carteles participantes pueden ser utilizados y reproducidos por la OCALARH para los fines que considere pertinentes, sin que esto se interprete como que el artista pueda reclamar derecho alguno monetario o derecho de autor por la obra o algún otro tipo de reclamación.

8. La OCALARH se reserva el derecho de coordinar la reproducción de la obra ganadora.

9. La OCALARH podrá exhibir los carteles en las ceremonias a realizarse durante la Semana del Servidor Público.

10. Las obras que no cumplan con los parámetros descritos a continuación no serán elegibles para participar en el Certamen.

Aspectos de Construcción y Contenido del Cartel Participante

11. El cartel debe ser producto de la creatividad del artista, diseñado o pintado a mano, *no se aceptarán trabajos basados en diseño o artes de computadora, plantillas, serigrafías, ni textos transferibles pegados*. Los participantes deberán ser responsables del origen de la obra y si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de éstos. De identificarse cualquier plagio o violación a esta norma, la obra será descalificada.

12. El cartel es un medio de expresión artística que debe comunicar un mensaje o tema de forma positiva y seria.

13. El tamaño fijo de la imagen del cartel será de 22 pulgadas de alto x 14 pulgadas de ancho. Además de esta medida, cada obra debe contar con una pulgada de margen a cada extremo. El diseño del cartel debe presentarse de forma vertical. El material a usarse será: "Mat Board" de superficie lisa y color blanco. Cualquier otro material como: "Foam Board", Canvas y Cartulina, descalificará la obra. Ejemplo ilustrativo:

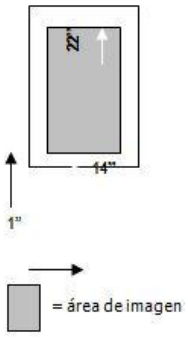

14. El diseño se someterá en original en colores sólidos (*no más de cinco colores, independientes unos del otro, no deben interpretarse como un "full color" o separación de colores*) utilizando una superficie blanca, como las arriba descritas. *No se aceptarán degradaciones y de incluir el color negro en el texto, el mismo contará como un color*. Las pinturas recomendadas para el diseño son: témpera, acuarela, acrílico, tinta, lápices a color, aerosol, aceite o la pintura de preferencia.

15. Será requisito que toda obra artística sometida contenga el tema para el diseño: ***"Puerto Rico se Transforma"*** y la leyenda Semana del Servidor Público 2014. El artista podrá colocar el tema y leyenda en el lugar que estime conveniente dentro del cartel. Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor o autora de los carteles ganadores podrán firmar las obras premiadas.

16. Después de la Semana del Servidor Público, los carteles y certificados pueden ser recogidos en días y horas laborables desde el 25 de agosto de 2014 hasta el 26 de septiembre de 2014. Luego de transcurrido ese tiempo la OCALARH tendrá la discreción para disponer de las obras y de los certificados que no sean recogidos.

17. La participación implica el conocimiento y la aceptación de todas las reglas. Para consultas o dudas sobre las reglas, puede comunicarse a la Oficina de Comunicaciones y Prensa al (787) 274-4300, extensión 2034 o al (787) 250-1139.